

D E C R E T O N° 196/2020
CRESPO (ER), 08 de Octubre de 2020

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de Hierros de construcción para canal en calle Alsina (Mz N° 224), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Licitación Privada N° 08/2020 para la adquisición de:

<u>Ítem</u>	<u>Cant.</u>	<u>Unid</u>	<u>Descripción</u>
1	280	Genérica	Hierro 6
2	410	Barra	Hierro 8
3	340	Barra	Hierro 10
4	570	Barra	Hierro 12

Art.3º.- Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 1.245.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).

Art.4º.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 20 de Octubre de 2020, a la hora 10,00.

Art.5º.- Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “El Paralelo Nº 32” y El Observador”.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 12.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.